



Propuesta de provisión de 3 plazas de PROFESORES ASOCIADOS, convocadas a concurso público por Resolución de fecha 30 de Junio de 2016 (BOUC 4 de Julio de 2016), código 3006/ASO/263 del área de conocimiento de Óptica adscritas al Departamento de Óptica II: Optometría y Visión de la Facultad de Óptica y Optometría. Asignatura: optometría (I-V); Lentes de Contacto I-II; Clínica Optométrica I-II

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Garzón Jiménez, Nuria	8,1
Martínez Florentin, Gema	6,5
García Montero, María	6,5



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista Personal	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	12	
Garzón Jiménez, Nuria	3,8					3,8	3,0	0,6			3,6	0,7			0,7		8,1
Martínez Florentín, Gema	4,8					4,8	1,5	0,0			1,5	0,2			0,2		6,5
García Montero, María	3,8					3,8	2,0	0,1			2,1	0,6			0,6		6,5
Niño Rueda, Aranzazu	4,8					4,8	1,2	0,02			1,22	0,3			0,3		6,32
González Montero, Guadalupe	4,2					4,2	1,5	0,1			1,51	0,2			0,2		6,0
Niño Rueda, Cristina	3,6					3,6	0,8	0,45			1,25	1,0			1,0		5,85
Prieto Garrido, Fco. Luis	3,4					3,4	1,8	0,2			2,0	0,4			0,4		5,8
Valcayo Peñalva, Isabel	5,0					5,0	0,0	0,002			0,002	0,6			0,6		5,6
González Pérez, Mariano	4,7					4,7	0,1	0,1			0,2	0,6			0,6		5,5
Bonnín Arias, Cristina	1,9					1,9	1,3	1,0			2,3	1,0			1,0		5,2
Bella Gala, Rafael	4,8					4,8	0,01	0,0			0,01	0,2			0,2		5,01
Batres Valderas, Laura	3,3					3,3	0,3	0,5			0,8	0,5			0,5		4,6
Baños Morales, Carmelo	3,70					3,70	0,05	0,00			0,05	0,01			0,01		3,76
Salazar Horcajada, Romualdo	3,11					3,11	0,0	0,0			0,0	0,2			0,2		3,13
Povedano Montero, Francisco Javier	1,7					1,7	0,00	0,0			0,0	0,6			0,6		2,3



Rios Torres, María	1,7					1,7	0,2	0,04			0,24	0,3			0,3		2,24
--------------------	-----	--	--	--	--	-----	-----	------	--	--	------	-----	--	--	-----	--	------

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- Experiencia profesional en Optometria (I-V); Lentes de Contacto I-II; Clínica Optométrica I-II
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.- Experiencia docente en Optometria (I-V); Lentes de Contacto I-II; Clínica Optométrica I-II

- 7.- Experiencia Investigadora en Optometria (I-V); Lentes de Contacto I-II; Clínica Optométrica I-II
- 8.-
- 9.-
- 10.- Otros méritos



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
González Bergaz, Anahi	2
Medina Ramírez, Lidia	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 31 de Enero de 2017

La Presidente/a de la Comisión

La Secretario/a

Fdo: Catalina Palomo Álvarez

Fdo: Carmen Olalla Domínguez Godínez

Fdo: Amelia Nieto Bona

Fdo: M^a Jesús Pérez Carrasco

Fdo: Aníbal Núñez Arana

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 01 de febrero de 2017
P.A.